

Reglamento de Guiado para Instituciones educativas

El Museo de Historia Natural brinda a sus visitantes recorridos guiados a través de sus exhibiciones dentro del edificio histórico, ambientes externos, muestras exteriores y jardín botánico. Las visitas son guiadas por miembros del Museo capacitados para ofrecer un recorrido dinámico y pedagógico.

Para el buen funcionamiento del servicio de guiado, las instituciones educativas deberán tener en cuenta las siguientes pautas antes, durante y después de su visita:

- La institución educativa deberá solicitar las visitas con dos semanas (10 días hábiles) de anticipación llenando el formulario correspondiente, disponible en la página web del museo. En caso de modificación de fecha se podrá realizar con no menos de 48 horas de anticipación, vía correo o llamada telefónica. Estos cambios estarán sujetos a la disponibilidad del MHN y se harán efectivos previa confirmación por parte del museo.
- El servicio de guiado es de carácter obligatorio para lo cual se asignará un guía por grupos. La cantidad MÁXIMA por grupo es de 20 alumnos.
- La institución educativa deberá contar con un profesor por cada 20 alumnos, quien estará exonerado del cobro de entrada y colaborará con el buen servicio de guiado. También estarán exceptuados de pagos todos los docentes que acompañen a grupos de niños de Educación inicial o con capacidades especiales.
- La institución educativa deberá presentarse en el horario programado, sólo se otorgarán 15 minutos de tolerancia. En caso de exceder el plazo establecido, se le descontará del tiempo de guiado o si lo estimase conveniente se reprogramará su visita.
- La institución educativa deberá respetar el número de alumnos visitantes (20 alumnos máximo por guía) y el número de guías solicitados, ya que los guías son contratados con antelación. Caso contrario se exceda el número de alumnos permitidos por guía (más de 3 alumnos del grupo total), se deberá contratar a guías adicionales.

Dentro de las instalaciones del Museo de Historia Natural, los alumnos, profesores y otros visitantes cumplirán con lo siguiente:

- Los profesores, auxiliares y padres de familia deberán colaborar con el orden y respeto del guiado.

- Los alumnos deberán mantener el orden durante la visita, evitando apoyarse, tocar o escribir sobre las paredes, paneles o vitrinas. No se permite correr ni empujar.
- Está prohibido tocar o manipular las piezas en exhibición y de las áreas exteriores.
- Por medidas de seguridad, los alumnos no deberán portar sus mochilas, estas deberán quedarse en su unidad de transporte. El museo no se responsabilizará de las pérdidas de sus pertenencias.
- No está permitido fumar, consumir alimentos, bebidas, golosinas y gomas de mascar en las salas de exposición.
- Está prohibido arrojar basura, ensuciar o maltratar las plantas en las diversas áreas del Museo.
- Está prohibido la posesión o ingesta de bebidas alcohólicas y portar armas dentro y en los alrededores del Museo.
- En caso de fotos, estas deberán tomarse sin flash.
- Por consideración a otros visitantes, los celulares permanecerán en modo vibrador y se deberá mantener el orden y silencio dentro de las salas.
- Las preguntas se realizarán levantando la mano y siempre al final de cada sala de exhibición.
- En caso de emergencias, los alumnos deberán guardar la compostura y ser evacuados por el guía hacia una zona segura.
- El grupo de visitantes que ocasione daños a las instalaciones, mobiliarios y plantas deberán cubrir los gastos de recuperación de los mismos.
- La persona que sea sorprendida robando o en posesión de cualquier pieza o parte que se expone en el Museo, será consignada a las autoridades.

El Museo de Historia Natural se reserva el Derecho de Admisión. Cualquier conducta inapropiada y el incumplimiento del presente reglamento durante la visita será motivo para la suspensión del servicio de guiado y retiro de las instalaciones del museo sin dar lugar a reclamos y/o a devoluciones económicas.

LA DIRECCION DEL MHN